Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años
UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Puerto Madryn, 09 de junio de 2025.

VISTO el Expediente Nº 34.029.727 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 183/2025; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de materiales necesarios para la realización de la adecuación de la instalación de gas natural de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 13/2025, cuya apertura se estableció para el día 29 de mayo a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($7.188.248,62).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: POLIPLASTICA DEL GOLFO S.R.L., CUIT Nº 30-63138764-7, STAGNITTA HNOS SRL, CUIT Nº 30-71237340-3, OLAIZ HNOS S.H, CUIT N° 30-71220345-1, y a la firma BRACO GAS Y SANITARIOS, CUIT N° 20-30976119-8.

Que, al momento de la apertura, fue recibida una oferta perteneciente a la firma: POLIPLASTICA DEL GOLFO S.R.L., habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 04 de junio del corriente año, el Departamento de

Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación Nº 07/2025, mediante la cual sugiere preadjudicar los renglones del N° 1 al 37 consecutivamente, por un importe total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($5.980.353,82), a la firma POLIPLASTICA DEL GOLFO S.R.L., por constituir la única oferta recibida más conveniente para este tipo de procedimiento.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa Nº 13/20254 – "Adquisición Materiales Adecuación Gas" según las recomendaciones de los Requirentes y del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la

Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 2.079.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa Nº 13/2025, encuadrada en los

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años
UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la adquisición de materiales necesarios para la realización de la adecuación de la instalación de gas natural de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma; POLIPLASTICA DEL GOLFO S.R.L., CUIT N° 30-63138764-7, los renglones del N° 1 al 37 consecutivamente por un importe total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($5.980.353,82), por constituir la única oferta técnica y económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado cargo a las Fuente 11, Inciso 2, Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 230/2025

UTN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT
REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina Césari
Secretaria Administrativa